

## Mujeres, Violencia Familiar y Consumo de Substancias: Contexto de la Epidemia del COVID-19 en México

*Citlalli Arzate Félix, Apolonio Maximiliano García Enríquez,  
 Ana Laura Moreno Rangel y Graciela C. Staines Vega\**

*“ Simplemente no podemos regresar a donde estábamos  
 hace algunos meses, antes de la COVID-19.”*

Michelle Bachelet,  
 Alta Comisionada de la ONU  
 para los Derechos Humanos

### Introducción

El enfoque de Derechos no debe ser restringido en situaciones de emergencia, por el contrario debe evitar la concurrencia de factores de riesgo, lo que se denomina en un enfoque feminista “interseccionalidad”, provocando que las brechas de discriminación y de marginación se agraven.(1)

La epidemia del COVID-19 en México impone una nueva normalidad en las relaciones sociales, existen nuevas correlaciones dadas la densidad de las relaciones sociales intra-domiciliarias y, simultáneamente, la sana distancia social para una parte importante de la sociedad, impactando en la salud, las redes de apoyo, las relaciones laborales y la economía.

*La epidemia  
 del COVID-19  
 en México  
 impone  
 una nueva  
 normalidad  
 en las  
 relaciones  
 sociales...*

\*Las autoras y autor realizan trabajo transdisciplinario desde sus distintas áreas de experiencia y especialidad.

1. DIRECTRICES ESENCIALES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN LA ATENCIÓN A LA PANDEMIA POR COVID-19. COVID-19 en la vida de las mujeres Razones para reconocer los impactos diferenciados. <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>





La mujer es la principal víctima de violencia intrafamiliar. Los niños, los adolescentes y los adultos mayores también pueden ser víctimas de esta violencia. Foto: Archivo ABC Color. [https://www.abc.com.py/edicion-impresa/judiciales-y-policiales/2020/03/30/casos-de-violencia-familiar-aumentan-de-manera-preocupante-en-el-2020/?fb\\_comment\\_id=2875298432539593\\_2877201599015943#](https://www.abc.com.py/edicion-impresa/judiciales-y-policiales/2020/03/30/casos-de-violencia-familiar-aumentan-de-manera-preocupante-en-el-2020/?fb_comment_id=2875298432539593_2877201599015943#)

También intensifica los problemas de violencia de género que existían con anterioridad, la población carece de formación en gestión emocional o gestión asertiva de la información y las noticias alarmistas en distintos medios.

Muchas víctimas de violencia se ven obligadas a estar más próximas y al alcance de sus agresores, quienes pueden estar más violentos por la incertidumbre laboral.



Tomando como base la lectura *Guía sobre Derechos Humanos de las Mujeres y COVID-19* y otras lecturas relevantes, este trabajo tienen como objetivo situar algunos de los principales desafíos que incrementan la situación de vulnerabilidad de este grupo social, enfatizando que la perspectiva de género no atañe sólo a mujeres, sino a toda persona e inclusive otros grupos y géneros (intersex, trans, LGTBI, etc) pero por cuestiones de espacio, seleccionamos a mujeres en general, a sabiendas que la niñez tiene situaciones agravadas de afrontamiento de la nueva normalidad.

Está documentado que tanto la confinación como el aislamiento impactan tanto en el consumo de sustancias como en el ciclo de las dependencias a sustancias adictivas, siendo además un factor de riesgo para distintos tipos de violencia.



Tras las medidas de confinamiento, la violencia intra familiar va en aumento. Foto: Imagen Ilustrativa / EXPRESO.  
<https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/182593-padres-se-agarran-a-golpes-frente-a-sus-hijos-de-2-y-9-anos.html>



UNAM  
Patrimonio  
MEC-EDUPAZ

MEC-EDUPAZ  
UNAM

*Los factores de riesgo para las mujeres, en situaciones críticas como la pandemia, se incrementan.*



## Desarrollo

Los factores de riesgo para las mujeres, en situaciones críticas como la pandemia, se incrementan. Para efectos de análisis, pueden agruparse en:

1. **Culturales** (sistémicos y sociales) referidos al sistema de creencias, que por un lado legitima distintos tipos de violencia en su contra, así como deslegitima las posibles denuncias y estigmatiza el consumo de sustancias, restando con ello calidad en la atención a su salud.

1.1. **Participación efectiva.** Se dificulta e inclusive se le niega la participación libre, afectando todos sus derechos debido a la sobre presentación en niveles de decisión, a la insuficiencia de refugios y centros de atención especializada con enfoque de género, así como la saturación y falta de especialización en la atención de líneas telefónicas activas.

1.2. **Sistema de creencias y educación.** La parte más destacada es la suspensión del factor de protección de la asistencia presencial a centros escolares, con la supresión de las posibles redes de apoyo correlativas. A esto se agrega la barrera del acceso universal a herramientas digitales que abren la posibilidad de des afiliación escolar.

Casi un 20% de alumnos han manifestado problemas de interconexión, acceso, posibilidad de concentrarse en casa o de tener espacios exclusivos para el estudio y preparación de trabajos, agravados por el cambio radical de rutinas personales y familiares. El sistema educativo en general presenta un desafío en la metodología y los materiales educativos, particularmente en materias sensibles, novedosas o no tradicionales.

*El estrés familiar puede conducir a la elección de estrategias de afrontamiento poco saludables generando un entorno inseguro y de mayor riesgo para las mujeres y los menores.*



1.3. **Violencia intrafamiliar.** Es evidente que se carece de datos estadísticos actualizados definitivos pero existen referencias e indicadores nacionales e internacionales. El estrés familiar puede conducir a la elección de estrategias de afrontamiento poco saludables generando un entorno inseguro y de mayor riesgo para las mujeres y los menores. La violencia y el maltrato domiciliario son muy complejos y en realidad aún constituyen un horizonte que requiere mucha más investigación, en torno a las nociones de familia, la legitimación de los sistemas de corrección y de crianza.

De acuerdo con el enfoque sistémico de Derechos, deberes y libertades fundamentales concordante con el esquema de visualización relacional del llamado Modelo ecológico de Bronfenbrenner y un texto de Carmen Orta,<sup>(2)</sup> señalamos que:

- Para niñas, niños y adolescentes: existe un riesgo elevado de abuso infantil, negligencia, violencia, explotación, estrés psicológico e impacto negativo en el desarrollo.
- Se incrementa el riesgo de separación familiar, debido a la precariedad económica, la falta de hábitos para la convivencia 24 x 24, acceso reducido a las fuentes de apoyo social, incremento del estrés en cuidadores, alto riesgo de violencia y abuso doméstico. Disrupción de los medios de subsistencia, disrupción de las conexiones familiares de apoyo; incremento de temores y miedo a la muerte.
- En el plano comunitario existen rupturas de la confianza; competencia por los recursos escasos o percibidos como tales; acceso limitado a los servicios de apoyo comunitario, educación, espacios culturales y de juego.

<sup>2</sup> Orta, C. Idem 2020 *Apoyo familiar ante el Covid-19 en España*. Universitat de les Illes Balears. Grupo de Investigación y formación educativa social. Laboratorio de Investigación sobre la familia y modalidades de convivencia, Palma de Mallorca <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/download/297/351/337>

...existen barreras específicas para las mujeres con situaciones agravadas de discriminación (discapacidades, grupos étnicos, menores de edad), así como en la salud sexual y reproductiva particularmente.

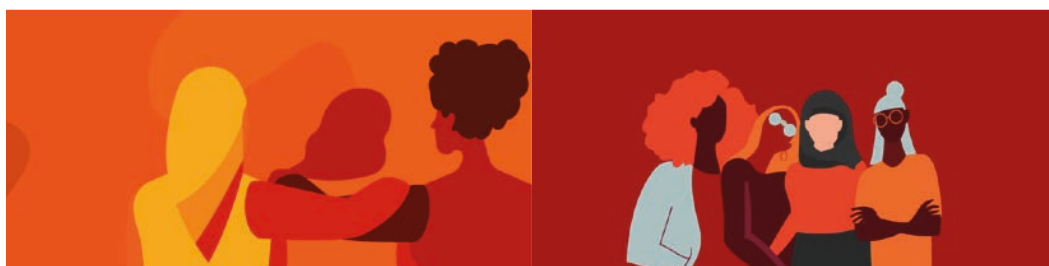


Si bien es cierto que muchos de los espacios culturales y materiales en línea se abrieron, no están realmente accesibles para todas las familias, ni para todos los miembros de la familia simultáneamente.

- Existe una erosión general del capital social; interrupción o acceso limitado a servicios básicos, debido a numerosos sesgos cognitivos, estigmas socioculturales, contra ciertos grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo grupos étnicos menos presentes en las urbes.

1.4. *Perspectiva de género.* Perspectiva de género. Desde el luego existen barreras específicas para las mujeres con situaciones agravadas de discriminación (discapacidades, grupos étnicos, menores de edad), así como en la salud sexual y reproductiva particularmente.

Se dificulta el acceso a medidas contraceptivas ordinarias y de emergencia; las llamadas de apoyo son difíciles en un entorno de vigilancia y control. Asimismo numerosos adolescentes y jóvenes han iniciado vida conjunta con su pareja precipitadamente.



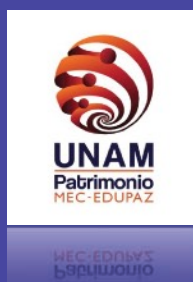
Violencia Contra las Mujeres: Hechos que Todo el Mundo Debe Conocer". Imagen tomada de ONU Mujeres para la campaña contra la violencia de género. <https://www.un.org/es/events/endviolenceday/resources.shtml>

**2. Legales, institucionales, políticas públicas y programas.** Existe evidencia de que hay un gran desconocimiento de textos legales básicos, incluyendo la Constitución, el modelo básico de respeto de los Derechos, deberes y libertades fundamentales así como leyes especializadas en materia de igualdad o grupos específicos o en tramos etarios específicos como menores y personas adultas mayores (ver fuentes citadas). Existen también problemas de interpretación y aplicación debido a numerosos sesgos cognitivos y baja eficiencia institucional. Los diagnósticos situacionales e integrales implican altos niveles de coordinación y capacidades para recabar información más complejos en situaciones de crisis y cambio rápido, para realizar ajustes a cada medida y programa.

*Existe evidencia de que hay un gran desconocimiento de textos legales básicos...*



Mujeres. Ilustración de Paula de la Cruz para GK [ps://gk.city/2019/11/25/violencia-psicologia-ecuador-problema-naturalizado/](https://gk.city/2019/11/25/violencia-psicologia-ecuador-problema-naturalizado/)



*Los programas gubernamentales en general y los específicos de salud, aún no aprovechan las ventajas tecnológicas plenamente.*



2.1. Los Derechos, deberes y libertades fundamentales son la corriente contemporánea vigente de los derechos humanos. Existe un desconocimiento generalizado de las normas jurídicas aplicables a la seguridad social respecto a la perspectiva de género y al uso de sustancias, siendo que además predomina un estigma en la materia que deslegitima su atención prioritaria. Los programas gubernamentales en general y los específicos de salud, aún no aprovechan las ventajas tecnológicas plenamente.<sup>(3)</sup> El pasado viernes 3 de julio dio el inicio de redes de WhatsApp para algunas vinculaciones relativas al COVID-19.

2.2. Carencia de servicios de salud expeditos. La capacidad instalada se ve reducida por efectos de la salud del propio personal y el incremento de la demanda.

2.3. La evidencia sugiere que los programas de comidas escolares gratuitas tienen un fuerte impacto en el avance hacia la igualdad de género. El cierre de escuelas y por ende la suspensión de programas escolares de alimentos tiene un impacto negativo en la nutrición, la salud y la igualdad de género.<sup>(4)</sup> Las cruzadas contra el hambre consistentes en comedores comunitarios cerraron afectando el derecho a la nutrición por riesgo de contagio. Esto afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes.

2.4. En el caso de las personas mayores solas o aisladas se suspendió la logística de entrega de despensas. Lo anterior por el alto contagio relacionado con la Central de Abastos, entre otros factores.

3. Se requiere convertir la tecnología en un medio facilitador para la interposición de denuncias, a través de medios tales como la telefonía inteligente y mensajería silenciosa, comisarías virtuales, botones de pánico, geolocalización, e incluso el uso de las redes sociales. **COVID-19 en la vida de las mujeres (Pag. 11)**

4. Guía sobre Derechos Humanos de las Mujeres y COVID-19: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0121412020SPANISH.PDF>



### 3. Salud física y mental.

3.1. Acceso al agua y el saneamiento. La carencia del vital líquido para las usuarias es un factor de riesgo pues representa la violación del derecho e implica un factor de riesgo contra la enfermedad COVID-19, presentando situaciones de marginación y vulnerabilidad, ya que carecen de infraestructura y servicio de saneamiento básico, viéndose obligadas a comprar o recorrer largas distancias incrementando el riesgo de contagio y de violencia.

Asimismo existen barreras para materiales de higiene personal y sanitarios para competencia intrafamiliar y los escasos recursos de higiene o disminución de ingresos.<sup>5</sup>

3.2. Nutrición. Las normas sociales en ciertos contextos dictan que tanto las mujeres adultas como las niñas, comen menos y en último lugar afectando por ello su salud y calidad de vida.

En el caso de las personas mayores solas se dificulta el abastecimiento de subsistencia y medicamentos.



Foto: Janna Oikarinen (ONU Mujeres). Tomada de El País. [https://elpais.com/elpais/2017/12/06/planeta\\_futuro/1512576481\\_270433.html](https://elpais.com/elpais/2017/12/06/planeta_futuro/1512576481_270433.html)



Imagen <https://ojo.pe/ciudad/dia-mujer-cifra-impactante-22-mil-648-golpeadas-borrachos-253545-noticia/>

**El confinamiento obliga a las mujeres a estar encerradas con sus maltratadores y en situaciones precarias que afectan su salud mental con el respectivo impacto en su salud física.**

3.3. Salud mental. El confinamiento obliga a las mujeres a estar encerradas con sus maltratadores y en situaciones precarias que afectan su salud mental con el respectivo impacto en su salud física.

Existe un deterioro marcado de la funcionalidad por trastornos y síntomas tales como insomnio, ansiedad, depresión, estrés postraumático y violencia intrafamiliar. Además se acompañan con síntomas de desmoralización y desamparo, llegando a configurar un estado de duelo.

En algunas personas se presenta un deterioro en el funcionamiento social u ocupacional, des-adaptación, tristeza que puede evolucionar a un trastorno depresivo mayor.

En el caso de la ansiedad, si no es tratada en tiempo, puede empeorar pues generalmente interactúa con otras enfermedades mentales o físicas, como es el abuso del consumo de alcohol o sustancias.



**La mujer generalmente en un medio hostil o de violencia, consume más tranquilizantes como las benzodiazepinas, sedantes, inhibidores neuronales, alcohol u otras drogas, como escape ante el dolor y sufrimiento.**

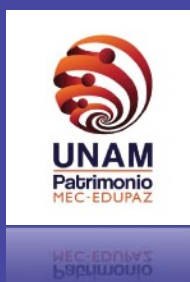


Foto: Agencia Reforma, tomada de *El Sur. Periódico de Guerrero*. <https://suracapulco.mx/alertan-expertos-ante-alza-en-consumo-de-alcohol-y-violencia-familiar-por-la-cuarentena/>

La mujer generalmente en un medio hostil o de violencia, consume más tranquilizantes como las benzodiazepinas, sedantes, inhibidores neuronales, alcohol u otras drogas, como escape ante el dolor y sufrimiento.

Por su parte, la respuesta conductual a la evasión en el hombre es más fuerte, al asociarse al consumo de alcohol por la depresión neurológica generada vinculada a explosiones de ira como resultado de frustración, temor, ansiedad o depresión experimentadas (Secretaría de Salubridad y Asistencia, SSA).<sup>(6)</sup>

Existe la posibilidad de percepción del COVID-19 como enfermedad terminal, por lo que puede derivar en ideación suicida.<sup>(7)</sup> Intoxicación, dependencia y síndrome de abstinencia.

Carencia de medicamentos que generan comportamientos imprudentes. Lo anterior tiene impacto somático.

6. <https://taps.cl/index.php/taps/article/view/273>

7. Nota periodística: <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2020/03/23/se-disparan-suicidio->

*En México la tasa de contagio por el virus SARS-Cov-2 entre el personal de salud es seis veces mayor que en China y el doble que en Italia; y nuestro personal de salud muere cinco veces más por COVID-19 que en Estados Unidos.*



### 3.4. Salud y SARS Cov -2

En México la tasa de contagio por el virus SARS-Cov-2 entre el personal de salud es seis veces mayor que en China y el doble que en Italia; y nuestro personal de salud muere cinco veces más por COVID-19 que en Estados Unidos.

En Ciudad de México, esto ocurre en mayor proporción en los hospitales y clínicas del IMSS y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, lo cual no se ha dado a conocer a nivel nacional. Lo anterior se debe principalmente a la insuficiencia del equipo de protección personal.(8)

Foto: Mario Vázquez AFP. Tomada de <https://edition.cnn.com/videos/spanish/2020/05/12/asesinatos-agresiones-enfermeras-medicos-dia-internacional-de-la-enfermera-covid19-cafe-perspectivas-mexico-krupskaiia-alis-pkg.cnn>



Imagen tomada de <https://www.redaccionmedica.com/virico/noticias/coronavirus-medicos-curamos-pero-enfermeria-es-quien-hace-milagros--5173>

8. Ramírez, S. (2020). Mexicanos contra la corrupción y la impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/contagios-medicos-covid-19/>



Foto: Alberto Estrella para AFP. <https://contralacorrupcion.mx/contagios-medicos-covid-19/>



Foto: <https://img.culturacolectiva.com/featured/2020/03/24/1585069597613/medicos-coronavirus-convocatoria-medium.jpg>

El 70% del personal de salud son mujeres y se ven afectadas por las posibilidades de contagio y riesgo de muerte en el sector salud.



Imagen tomada de <https://vanguardia.com.mx/articulo/han-muerto-271-trabajadores-de-la-salud-por-covid-19>

**El 70%  
 del personal  
 de salud  
 son mujeres y  
 se ven  
 afectadas  
 por las  
 posibilidades  
 de contagio  
 y riesgo de  
 muerte en  
 el sector salud.**



Una enfermera sale de la zona de infectados de Covid-19 al término de su jornada en el Hospital Juárez de México. Foto: Marco Peláez <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/05/07/podrian-presentar-depresion-60-de-personal-medico-que-atende-covid-19-experto-8309.html>



***El 70%  
 del personal  
 de salud  
 son mujeres y  
 se ven  
 afectadas  
 por las  
 posibilidades  
 de contagio  
 y riesgo de  
 muerte en  
 el sector salud.***



Una doctora sale de la zona de infectados de Covid-19 al término de su jornada en el Hospital Juárez de México. Se quita parte del equipo seguridad que protege su rostro para evitar contagios de la enfermedad. Foto: Marco Peláez <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2020/04/30/arduas-batallas-en-el-hospital-juarez-contr-covid-19>



Una doctora sonríe al final de su jornada. Mantiene aún sobre su rostro las cintas adhesivas que sostienen su careta de protección. Foto Marco Peláez <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2020/04/30/arduas-batallas-en-el-hospital-juarez-contr-covid-19>



Doctoras saludan antes de internarse a la zona de infectados con Covid-19. Foto Marco Peláez  
<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2020/04/30/arduas-batallas-en-el-hospital-juarez-contra-covid-19>



El personal médico se alista para atender a los enfermos de Covid-19. Foto Marco Peláez  
<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2020/04/30/arduas-batallas-en-el-hospital-juarez-contra-covid-19>

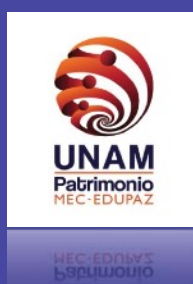


**UNAM**  
 Patrimonio  
 MEC-EDUPAZ

MEC-EDUPAZ  
 Patrimonio



*Existen roles de género que afectan particularmente a las enfermas de COVID-19, como es la protección de derechos sexuales y reproductivos y el acceso a medidas contraceptivas ordinarias y de emergencia...*



**3.5. Prevalencia y comorbilidad.** En un 70% los pacientes tienen adicción a drogas inhalantes. Existe una relación estrecha entre el consumo de sustancias psicoactivas principalmente las inhaladas) y la disminución de la respuesta inmunológica del sistema respiratorio y otros, ante el SARS-CoV-2, con ello se aumenta la posibilidad de contagio y agravación de la enfermedad.<sup>(9)</sup>

En las zonas urbanas los gimnasios son visitados en el horario matutino en su mayoría por mujeres, por lo que la afectación directa es palpable.

**3.6. Perspectiva de género.** Existen roles de género que afectan particularmente a las enfermas de COVID-19, como es la protección de derechos sexuales y reproductivos y el acceso a medidas contraceptivas ordinarias y de emergencia, así como líneas electrónicas de atención tomando en consideración que es previsible la complejidad para hacer llamadas telefónicas.

El acceso a tratamiento y medicamento de personas mayores solas o aisladas se ve asimismo agravado.



Imágenes de Getty Image. Tomadas de: <https://www.enfemenino.com/feminismo/contribuir-movimiento-feminista-s3043740.html>. <https://www.elmundo.es/ofertas-regalos/deportes-fitness/2020/03/06/5e5ebe4efdddf8b908b4696.html>. <https://www.saberviver.pt/bem-estar/sociedade/maynara-fanucci-feminismo-igualdade-entrevista/>

9. Todas las drogas inhaladas, cigarrillos de tabaco, de marihuana, vapeadores, cigarrillos electrónicos, pipas de agua, de marihuana, piedra, cocaína, etc., tienen entrada a través del aparato respiratorio, el cual sufre daños por la inhalación crónica de partículas y sustancias tóxicas, por lo que los consumidores son más susceptibles de adquirir y agravar la infección con consecuencias más graves. <https://mundodehoy.com/2020/05/08/adicciones-en-epoca-de-covid-19/>

4. **Aspectos económico-Laborales.** Impacto amplio de la precarización femenina y otros géneros.

4.1. **Roles de género** que afectan particularmente a las cuidadoras en situaciones laborales precarias, sin prestaciones formales de ley, que incrementa barreras para el desarrollo.

4.2. El 70% del personal de salud son mujeres y se ven afectadas por la carencia de material y equipo de protección personal teniendo que gastar de su propio ingreso y presupuesto familiar para ello.

4.3. En materia de agua y saneamiento, encontramos el problema de falta de personal para el mantenimiento de instalaciones, distribución y suministro.

*Roles de género que afectan particularmente a las cuidadoras en situaciones laborales precarias, sin prestaciones formales de ley, que incrementa barreras para el desarrollo.*



Fotografía de Picture-alliance/dpa/AP/. Meja. Tomada de <https://www.dw.com/es/coronavirus-minuto-a-minuto-la-onu-advierte-de-possible-pandemia-de-hambre-en-latinoam%C3%A9rica/a-53831464>



MEC-EDUPAZ  
 Patrimonio

*Las mujeres son un pilar de la economía de los hogares mexicanos, trabajan dentro y fuera del hogar, viéndose afectadas por el desempleo en distintos ámbitos y en la certeza sobre prestaciones sociales asociadas...*



4.4. El cierre de escuelas y comedores comunitarios afecta el derecho a la nutrición por riesgo de contagio. Esto afecta principalmente a las mujeres que atendían éstos comedores.

4.5. Se debe resaltar que México es un país donde predomina el empleo informal es una constante en la sociedad, y por esta crisis mundial en donde se ha paralizado la movilidad de las personas y adoptado una nueva normalidad los comerciantes ambulantes sufren por la falta de apoyo y capacitación, ocasionando además una frustración dentro del ser y al verse imposibilitadas por cubrir sus necesidades económicas cae en una depresión la cual en ocasiones se transforma en violencia.

4.6. Las mujeres son un pilar de la economía de los hogares mexicanos, trabajan dentro y fuera del hogar, viéndose afectadas por el desempleo en distintos ámbitos y en la certeza sobre prestaciones sociales asociadas. Datos del primer trimestre (2020) confirmas que la tasa de desempleo abierto para ellas es del 18% frente a un 8.6% de los hombres.

Contamos con algunos otros temas y aspectos detectados que por razón de espacio no fue posible incorporar, sobre movilidad humana, personas en situación de calle, en la calle, otros grupos en situación de vulnerabilidad y programas específicos.



Imagen tomada de: <https://theamaranta.com/energia/el-feminismo-es-de-izquierda-o-de-derecha/>

# REFLEXIONES

El retroceso en DDyLF es inaceptable, se requiere priorizar el respeto de todos los DDyLF (Derechos humanos, comprendidos todos los derechos económicos, sociales, civiles y políticos), destacando los enfoques transversales contra la discriminación y la interseccionalidad.

Esto es indispensable para el éxito de la respuesta de salud pública ante la sobrecarga intempestiva de la pandemia por COVID-19 sobre los servicios. Igualmente considerar los procesos de adaptación social, que incrementa desafíos de distinta índole.

Es imprescindible intensificar y mantener la información pública validada sobre la prevención, riesgos y tratamiento de la información, particularmente para situaciones que agravan las situaciones de vulnerabilidad por discriminación (edad, salud, condición social, reclud@s, desplazad@s, otros).

Si bien es cierto que nos encontramos en un momento para replantear los modelos generales de convivencia, de construcción de los espacios saludables en lo público y en lo privado; las medidas y procesos que requiere el desarrollo sustentable, los nuevos modelos de producción con energías limpias, uno de los desafíos más importantes es la gestión emocional y el aprovechamiento intensivo y asertivo de las tecnologías.

La polarización social se revela como sistema social con mayores barreras para la construcción de comunidades de conocimiento y apoyo.

Las mujeres son un pilar de la economía y la dinámica social, su participación en el ajuste y formulación de programas post pandemia COVID-19, es estratégica.



Es imprescindible el enfoque basado en evidencias, situaciones de cada sector, para re evaluar el ajuste de políticas y programas específicos, de conformidad con las prioridades.

La sana distancia no debe implicar mayores violaciones o falta de apoyo a las personas y comunidades.

Todos los servicios relacionados con la violencia de género son esenciales pues las mujeres sufren discriminación agravada respecto a los problemas generales y específicos causados por el contexto COVID-19.

Todos los servicios relacionados con la violencia de género son esenciales pues las mujeres sufren discriminación agravada respecto a los problemas generales y específicos causados por el contexto COVID-19.

Se recomienda revisión de la Campaña sobre servicios de atención y protección #NoEstásSola y #Todo saldrá bien. Son necesarias medidas a corto, mediano y largo plazo, enfatizando capacitación en primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis; así como la evaluación permanente de necesidades, aprovechando las vías digitales y presenciales, para intervenir lo antes posible.



“Violencia contra las mujeres: hechos que todo el mundo debe conocer”. Imagen tomada de ONU Mujeres para la campaña contra la violencia de género. <https://www.un.org/es/events/endviolenceday/resources.shtml>



Se recomienda seguir el principio *pro personae*, de atención psicosocial integral para toda acción gubernamental en materia de salud, reforzar la educación psicológica para el cuidado, auto-cuidado, la atención individual, a familiares y personal médico respecto a su salud mental, física y sexual.

Lo anterior tomando en cuenta el consentimiento informado como doble vía informativa y educativa hacia mejores estilos y hábitos de vida que mermen los actuales factores de riesgo, no sólo pos COVID-19.

**El interés superior de la infancia es una asignatura que requiere la atención de todas y todos, reafirmando la noción de corresponsabilidad social y la alta responsabilidad para todos los gestores de fondos públicos de los cuales se espera hacer más y mejor con menos recursos, en forma transparente y asimilable a todo público.**



Imagen tomada de: <https://www.france24.com/es/20200308-movilizaciones-mujeres-feministas-latinoamerica>



## Referencias

COVID-19 en la vida de las mujeres Razones para reconocer los impactos diferenciados  
<http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

DIRECTRICES ESENCIALES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN LA ATENCIÓN A LA PANDEMIA POR COVID-19, 27 May., 2020. [http://hchr.org.mx/images/doc\\_pub/V1.7\\_Directrices\\_UNU-DH\\_Covid19-y-Derechos-Humanos\\_MX.pdf](http://hchr.org.mx/images/doc_pub/V1.7_Directrices_UNU-DH_Covid19-y-Derechos-Humanos_MX.pdf)

Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliar derivada del estado de alarma por COVID 19. May., 2020  
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/covid19/home.htm>

PANDEMIA Y DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS, RESOLUCIÓN NO. 1/2020, Adoptada por la CIDH el 10 de abril de 2020)  
<http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

AMERICAS: GUÍA PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE MUJERES Y NIÑAS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19, abr 2020

[http://hchr.org.mx/images/doc\\_pub/V1.7\\_Directrices\\_UNU-DH\\_Covid19-y-Derechos-Humanos\\_MX.pdf](http://hchr.org.mx/images/doc_pub/V1.7_Directrices_UNU-DH_Covid19-y-Derechos-Humanos_MX.pdf)  
(3 Abr. 2020-Act. 20 May., 2020) [https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1401:covid-19-y-los-derechos-humanos&Itemid=269](https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1401:covid-19-y-los-derechos-humanos&Itemid=269)  
<https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0121412020SPANISH.PDF>  
[https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1401:covid-19-y-los-derechos-humanos&Itemid=269](https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1401:covid-19-y-los-derechos-humanos&Itemid=269)

-Ramírez-Ortiz, Jairo idem (2020) Consecuencias de la pandemia covid-19 en la salud mental asociadas al aislamiento social.

<https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/download/303/358>

-Urzúa, A. Idem (2020) La Psicología en la prevención y manejo del COVID-19. Aportes desde la evidencia inicial. Terapia Psicológica Vol.38 No.1 Santiago. Abr.2020

<https://teps.cl/index.php/teps/article/view/273>

-Gobierno de México, Secretaría de Salud, 2020. Lineamientos de respuesta y de acción en salud mental y adicciones para el apoyo psicosocial durante la pandemia por COVID-19 en México.

[https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Documentos-Lineamientos\\_Salud\\_Mental\\_COVID-19.jpg](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Documentos-Lineamientos_Salud_Mental_COVID-19.jpg)

**Videos:** <https://youtu.be/HDKBwGA5pDw>

## Referencias

### Publicaciones acnur:

[https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=17&Itemid=278](https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=17&Itemid=278)

### Otras relevantes:

- (1) World Obesity Federations COVID-19 policy dossier. Available at: <https://www.worldobesity.org/resources/policy-dossiers/obesity-covid-19>
- (2) Petrilli, C.M. et al (2020) Factors associated with hospital admission and critical illness among 5279 people with coronavirus disease 2019 in New York City: prospective cohort study. *BMJ* 2020;369:m1966
- (3) Denova E., Barquera, S. Personal communication. Jun 2020
- (4) Simonet et al (2020) High Prevalence of Obesity in Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus-2 (SARS-CoV-2) Requiring Invasive Mechanical Ventilation, 28(7), 1195-1199
- (5) Klang, E. et al (2020) Morbid Obesity as an Independent Risk Factor for COVID-19 Mortality in Hospitalized Patients Younger than 50. *Obesity* (early view)
- (6) World Obesity Federation (2020) Obesity: Missing the 2025 Targets. Available at: <https://www.worldobesity.org/resources/resource-library/world-obesity-day-missing-the-targets-report>
- (7) Jackson Leach, R. et al (2020). Clinical care for obesity: A preliminary survey of sixty-eight countries. *Clinical obesity*, 10(2), e12357.
- (8) UN Standing Committee on Nutrition (2020). The COVID-19 pandemic is disrupting people's food environments: a resource list on Food Systems and Nutrition responses Available at: <https://www.unscn.org/en/news-events/recent-news?idnews=2039>
- (9) NCD Alliance. Help =map unhealthy commodity industries' responses to COVID-19. <https://ncdalliance.org/news-events/news/help-map-unhealthy-commodity-industries-responses-to-covid-19>
- (10) CONEVAL. [Social policy in the context of the SARS-CoV-2 (COVID-19) pandemic in Mexico]. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: Mexico City, 2020
- (11) [Obesity experts write an open letter to WHO regarding COVID-19 and obesity.](#)
- (12) COVID-19 response resolution. A73/CONF.1 Rev.1. 18 May 2020 Available at: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA73/A73\\_CONF1Rev1-en.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA73/A73_CONF1Rev1-en.pdf)
- (13) ROOTS declaration on obesity. Available at: <https://www.worldobesityday.org/get-involved/declaration-for-world-obesity-day>

<https://www.wilsoncenter.org/event/women-and-covid-19-conversation-representative-alma-adams?emci=a3ebb145-56c0-ea11-9b05-00155d03bda0&emdi=95402316-58c0-ea11-9b05-00155d03bda0&ceid=230249>

### Legislación internacional y mexicana, básica aplicable

**DUDH. ONU. (1948).**

**CEDAW. (1979/81)** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer/CEDAW

**CIBdP (1996)** Convención Interamericana Belém Do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

**CPEUM (RC/2011)** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**LPDNN. (2014. UR.19)** Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

**LDPAM. (2002. UR.20)** Ley de los Derechos de las personas adultas mayores



### Leyes especializadas en igualdad sexo-genérica

1.- LFPED/2003 LGAMVLV LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. 88Arts. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003 88. artículos (Última reforma publicada DOF 21-06-2018)

2.- LGIMH/2006. LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. 49 Arts. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006. TEXTO VIGENTE (Pag 93). Última reforma publicada DOF 14-06-2018.

3.- LGAMVLV/2007. LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. 60 Arts. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Arts. 60. Última reforma publicada DOF -2018.



Imagen tomada de: <https://www.sinpermiso.info/textos/soy-feminista-la-lucha-por-la-equidad-de-genero-el-tema-del-que-todos-hablan>

